

INT. 531
2385836.



97

ORD. A 111 N°

ANT. : Oficio N°7319 de fecha 24.06.2022 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre el estado de avance del Protocolo de Vigilancia de Lugares de Trabajo y de la Salud de los Trabajadores con Exposición a Asbesto.

Santiago,

12 ENE 2023



ID 398

DE : **SRA. MINISTRA DE SALUD**

A : **H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Félix González Gatica, solicita se le informe sobre el estado de avance del Protocolo de Vigilancia de Lugares de Trabajo y de la Salud de los Trabajadores con Exposición a Asbesto.

Al respecto, comunico a usted que durante 2020 y 2021 el Departamento de Salud Ocupacional de este Ministerio, puso especial énfasis en responder las diversas contingencias y acciones que surgieron en relación a la contingencia por la Pandemia por COVID-19, por lo cual el protocolo consultado, a la fecha, presenta un 40% de avance.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, contar con dicho documento permitirá lo siguiente:

- Establecer los criterios de actuación de los organismos administradores de la Ley N° 16.744 y Administración Delegada (OAL/AD), a los cuales estuvieran adheridos los trabajadores de centros de expuestos a ese riesgo para realizar la vigilancia a la salud y ambiental de trabajadores expuestos.
- Definir los criterios para establecer cuándo y con qué periodicidad deben realizarse evaluaciones cualitativas y/o cuantitativas del ambiente de trabajo.
- Los plazos y formatos para informar a la Autoridad Sanitaria de dichos resultados.
- El plazo para que la empresa informe a sus trabajadores los resultados de la evaluación ambiental del lugar de trabajo.
- Establecer los exámenes que se deben realizar a los trabajadores y que será parte de la vigilancia de salud y la periodicidad de ellos.
- Definir prestaciones preventivas y curativas derivadas de la vigilancia en el ámbito laboral para los OAL/AD.

- Indicar los criterios de fiscalización e incumplimientos del protocolo.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Subsecretario de Salud Pública	lcn	
Jefatura Gabinete Ministra de Salud	JTC	
Jefatura Gabinete SSP	MR	
Jefatura Dpto. Control de Gestión	CCG	
Asesor Legislativo Ministerial	LR	
Jefatura DIPOL	AAS	
Jefatura Dpto. de Salud Ocupacional	GNT	
Jefatura Unidad OIRS	UA	

F

Distribución:

- Diputado de la República, señor Félix González Gatica.
- Gabinete Ministra de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPOL.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



jpgj/sic
S.37°/370

OFICIO N° 7319
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 24 de junio de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance del Protocolo relativo al Programa de Vigilancia por Exposición a Asbesto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5FA9D68C45D2D614



MAT.: Solicita información

Valparaíso, 17 de junio de 2022

DE : **FÉLIX GONZÁLEZ GATICA**
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : **MARÍA BEGOÑA YARZA SÁEZ**
MINISTRA DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD

De mi consideración:

En el marco de la Comisión Especial Investigadora de actos del Gobierno en relación con la contaminación ambiental que afecta a la comuna de Coronel, provocada por la presencia de asbesto, metales pesados y otros elementos contaminantes, este Ministerio informó que se encontraba trabajando en la elaboración de un Protocolo relativo al Programa de Vigilancia por Exposición a Asbesto.

En virtud de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputados, que informe los avances en esta materia y en su caso el Protocolo relativo al Programa de Vigilancia por Exposición a Asbesto.

Sin otro particular, se despide atentamente,

FIRMADO VIRTUALMENTE
H.D. FÉLIX GONZÁLEZ G.

FÉLIX GONZÁLEZ GATICA

